



## ESTADO No. 001, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDNATE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	f	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-003-2001-01361-01	EJECUTIVO	ALVARO DE JESUS DIAZ Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	RESOLVIÓ DECRÉTAR LA SUSPENSIÓN INMEDIATA TANTO DEL TRÁMITE PRINCIPAL DEL PRESENTE PROCESO DE EJECUCIÓN, COMO SOBRE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS YDECRETADAS, POR EL TIEMPO COMPRENDIDO DESDE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020, HASTA EL 14 DE ENERO DE 2021. Y OTROS		AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00007-00	NULIDAD ELECTORAL	YORCELYS ROCÍO AVENDAÑO PEDROZO	ACTO DE ELECCIÓN DE LOS CONCEJALES DE MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ CESAR	DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REMITIDAS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (DELEGACIÓN DEL CESAR), COMPUESTAS POR COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA GENERAL DE ESCRUTINIO MUNICIPAL DE LAS SUBCOMISIONES ESCRUTADORAS NUMERAL 1 Y NUMERAL 2, DE LAS ELECCIONES REALIZADAS EL 27 DE OCTUBRE DE 2019, LAS CUALES SE ENCUENTRAN COLGADAS EN EL ONEDRIVE, NUMERALES 33 A 35DEL EXPEDIENTE VIRTUAL, SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES(3) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE ELLAS SI ASÍ LO CONSIDERAN.PARA TAL EFECTO, POR SECRETARÍA, DÉSE CUMPLIMIENTO A LO	18-DIC-2020	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8 E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co Valledupar – Cesar







				PREVISTO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO		
20-001-23-33-000-2020-00033-01	NULIDAD ELECTORAL	BALDOMERO ASCANIO ROSADO QUINTERO	MARY FLOR TEHERAN PUELLO COMO CONTRALORA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

FIJADO HOY TRECE (13) ENERO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, TRECE (13) DE ENERO DEL DE 2021, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA



